I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000588

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2021

Cerrillos,

14 MAYO 2021

V I S T O S:

La Providencia N°103/466/2021 del Administrador Municipal; el Ordinario N°800/174/2021 de la Dirección de Obras Municipales; fotocopia del Ordinario N°508 del 2021 de la División Análisis y Control de Gestión del Gobierno Regional Metropolitano; los Decretos Exentos N°202/407/2019, N°202/168/2020; N°202/688/2020, N°202/035/2021 y N°202/228/2021; la Ley N°19.886 Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicio; el D.S. del Ministerio de Hacienda N°250, de 2004 y sus modificaciones posteriores; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento Nº202/407/2019 se aprobó el **CONVENIO MANDATO PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "CONSERVACION VEREDAS U. VECINAL N°26 VILLA MÉXICO COMUNA DE CERRILLOS" CÓDIGO BIP Nº30486687,** suscrito con el Gobierno Regional Región Metropolitana.

Que, por Decreto Exento N°202/168/2020, se aprobó el contrato para la ejecución del proyecto antes señalado, suscrito con la empresa **CONSTRUCTORA ALVIAL S.A.,** modificado mediante los Decretos Exentos N°202/035/2021 y N°202/225/2021.

Que, por Decreto Exento N°202/688/2020, se aprobó el Contrato a Honorarios suscrito con don **DANIEL ALBERTO PEÑA HERÍQUEZ**, para que durante el período comprendido entre el 10 de agosto de 2020 y el 09 de enero 2021, cumpla la funciona especifica de **Asesor Técnico de Obras (A.T.O)** del proyecto ya señalado.

Que, mediante ORD. N°508 de fecha 08 de marzo de 2021, el Departamento de División Análisis y Control de Gestión del Gobierno Regional Metropolitano, aprueban aumentar el presupuesto del Ítem Consultorías del proyecto antes mencionado, con cargo al F.N.D.R..

D E C R E T O:

1. Modifícase el Contrato a Honorarios suscrito con don **DANIEL ALBERTO PEÑA HERÍQUEZ,** cedula de identidad Nº16.839.561-2, sancionado por Decreto Exento N°202/688/2020, en el sentido de **ampliar su contratación, por un mes, a contar del 10 de enero del 2021, quien percibirá una remuneración mensual de $1.531.800.- (un millón quinientos treinta y un mil ochocientos pesos) brutos,**

2. El Departamento de Personal elaborará la modificación al Contrato a Honorario respectivo.

000588

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2021

3. En lo no modificado por el presente instrumento, se mantiene inalterable lo señalado en el Decreto Exento N°202/688/2020.

4. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto será financiado y pagado por el Gobierno Regional Metropolitano, a través del Fondo Nacional de Desarrollo Regional (F.N.D.R.).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDE

MAURICIO MUÑOZ GUTIERREZ
Alcalde (S)

MMG/CUCH/aaa.
Distribución:
Archivo virtual "Decretos Correlativos"
Gobierno Regional
DOM
Interesado
Página web.